



DGTIC UNAM

DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Universidad Nacional Autónoma de México

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SISMO EN EL MARCO DEL COVID-19



1. INTRODUCCIÓN

El riesgo sísmico varía de una región a otra, dependiendo de la cercanía a las fallas activas, al tipo de suelo, a la edad y diseño de las edificaciones, y en gran medida a la cantidad y tipo de asentamientos humanos localizados en el lugar. El riesgo sísmico en la Ciudad de México cambia mucho de una zona a otra debido a la heterogeneidad y comportamiento de los suelos, así como a la diversidad de los asentamientos humanos.

Sin embargo, en la medida de lo posible, estas acciones se llevarán a cabo dentro de los nuevos esquemas de distanciamiento y comportamiento que exige la “nueva normalidad”, a partir de la contingencia sanitaria por la COVID-19 y de conformidad con el semáforo epidemiológico.

Este protocolo busca la atención de las medidas preventivas por riesgo sísmico, incorporando la perspectiva de la “nueva normalidad”.

2. OBJETIVO

Establecer directrices y responsabilidades de atención segura y eficaz antes, durante y después de un sismo en las instalaciones de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.

3. ALCANCE

Este documento es de aplicación exclusiva para la DGTIC.

4. PARTICIPANTES

- Comunidad Universitaria: alumnos, personal académico y administrativo.
- Titular de la DGTIC.
- Jefe de Unidad Administrativa de la DGTIC
- Comisión Local de Seguridad.
- Auxiliares de Emergencias.¹
- Dirección General de Obras y Conservación (DGOC).

¹ El Titular de la DGTIC, en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, definirá el número de integrantes del personal, quienes realizarán actos de apoyo en la gestión de riesgos, desastres y emergencias, con el fin de agilizar las medidas de actuación, disminuir su vulnerabilidad y acortar los tiempos de respuesta.

- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU).
- Dirección de Seguridad Universitaria.
- Dirección de Protección Civil.

5. CAPACITACIÓN

Se capacitará y actualizará permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la DGTIC que participen en la actuación de este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, de las Unidades de Protección Civil Locales o áreas especializadas en los siguientes temas:

- Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de puntos de reunión.
- Evacuación para personas con capacidades diferentes.
- Primeros auxilios médicos, psicológicos y RCP.
- Brigadas de búsqueda, rescate y remoción de escombros.
- Análisis, detención y evaluación de riesgos en la estructura de los edificios dañados por un sismo.
- Uso y manejo de extintores.
- Cursos de identificación y señalización en la estructura de los edificios de acuerdo con la NOM-003-SEGOB-2011.
- Guía para personas con sospecha de infección por COVID 19.
- Guía básica para la instalación de filtros de seguridad sanitaria al acceso de instalaciones.
- Uso de equipo de protección personal.

Adicionalmente, bajo los nuevos esquemas de cuidado sanitario que ha condicionado la pandemia por la COVID-19, es necesario que todos los actores involucrados en este protocolo estén capacitados, o en el menor de los casos, informados sobre el virus SARS-CoV-2, las formas de contagio, síntomas, medidas preventivas personales, tanto en el centro de trabajo como en el transporte. Esto puede ser abordado mediante una serie de sesiones y charlas periódicas. Una guía útil para esta tarea está representada en los “Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”.

6. CLASIFICACIÓN DE SISMO SEGÚN SU MAGNITUD E INTENSIDAD EN LA ESCALA DE RICHTER

Clasificación	Intensidades que comprende
Sismo de magnitud menor de 4.9 (No suena la alarma sísmica)	2.0 - 4.9
Sismo de magnitud entre 5.0 y 5.9 (Sí suena la alarma sísmica)	5.0 – 5.9
Sismo de magnitud igual o mayor de 6.0 (Sí suena la alarma sísmica)	6.0 o más

7. MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD

El Titular de la DGTIC, en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, realizarán las siguientes labores en apego a las medidas preventivas de distanciamiento social:

- Simulacros de evacuación parcial o total, repliegue y concentración en puntos de reunión con diferentes hipótesis y escenarios.
- Integrar y capacitar a los brigadistas de búsqueda, rescate y remoción de escombros de la Comunidad Universitaria (alumnos, personal académico, administrativo y operativo).
- Ubicar, colocar y mantener en buenas condiciones de funcionamiento la señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia; así como de teléfonos de emergencia, teléfonos amarillos, alarmas y sistemas contra incendios.
- Realizar rutinas de inspección en inmuebles, instalaciones y equipo de la DGTIC, tomando como base los planos e instructivos respectivos, a fin de detectar cualquier riesgo.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, instalaciones y equipos.
- Mantener actualizado el plan de evacuación en caso de sismo de acuerdo con la normatividad federal en materia de Protección Civil.
- Elaborar un Plan de Evacuación para Personas con discapacidad.

- Nombrar a un responsable sanitario.
- Contar con material y equipo de seguridad para la protección personal por la pandemia de la Covid-19.
- Registrar los casos sospechosos de síntomas y activos por COVID 19, en Bitácora Sanitaria.

8. ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN CASO DE UN SISMO

Detección y verificación de un sismo

- Al momento de activarse la alerta sísmica y/o percibir un movimiento telúrico, se iniciará el protocolo de actuación ante un sismo. En caso de no contar con alerta se deberá activar la alarma manual.
- Evacuación. De acuerdo con las condiciones del inmueble, el personal ubicado en la planta baja y cercano a la salida, realizará la evacuación a los puntos de reunión, supervisando que se mantenga una distancia social entre las concentraciones de personas.
- Repliegue. Las personas ubicadas a partir del segundo piso o en lugares de difícil acceso o salida, se replegarán hacia las zonas de menor riesgo, manteniendo el distanciamiento social.
 - Las zonas de menor riesgo estructural estarán identificadas y señalizadas de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.
 - El personal ubicado en lugares de difícil acceso o salida esperará a que finalice el movimiento telúrico y posteriormente se dirigirá al punto de reunión, manteniéndose siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que pudieran caer.
- Concentración en puntos de reunión. La población DGTIC que se replegó o evacuó el inmueble, se dirigirá al punto de reunión a través de las rutas de evacuación y se mantendrá en dicho punto hasta recibir indicaciones de los brigadistas. En todo momento, y en la medida de lo posible, la Comisión Local de Seguridad deberá supervisar el distanciamiento social.

Identificación de lesionados, personas con síntomas de COVID-19, con crisis nerviosa y/o atrapadas

- Una vez transcurrido el sismo, los brigadistas designados por la Comisión Local de Seguridad, ubicarán a todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones, realizarán un conteo para verificar que estén completos, e identificarán si hay lesionados, con crisis nerviosa y/o atrapadas. Avisará los resultados al Titular de la DGTIC, Secretario Administrativo, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad.
- En caso de haber lesionados, se les proporcionarán primeros auxilios, y de requerirse, se trasladará a un hospital. Situación de la que deberá dar aviso al Titular de la DGTIC.
- En caso de que se presenten personas con síntomas compatibles de COVID 19, se referirá a las clínicas de servicio médico ISSSTE o IMSS, según sea el caso. Dar aviso al Titular de la DGTIC.
- En caso de haber personas atrapadas, se informará a la DGAPSU y se solicitará la presencia del Grupo de Búsqueda y Rescate. En su caso, se organizarán brigadas para el retiro del material.
- Las acciones de los brigadistas de Búsqueda y Rescate nunca excederán sus limitaciones y estarán sujetas, en la medida de lo posible, a las medidas de protección sanitaria por COVID-19.
- En caso de haber personas con crisis nerviosa, se les proporcionarán primeros auxilios psicológicos, y de requerirse, se referirá al área especializada. Dar aviso al Titular de la DGTIC.
- El Titular de la DGTIC en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, dará las indicaciones que considere necesarias a las personas que se ubiquen en los puntos de reunión, los cuales estarán debidamente señalados.
- El Titular de la DGTIC avisará al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y levantará el reporte en el SAIUNAM.

Actuación de personal de vigilancia de la DGTIC

- Apoyar al Titular de la DGTIC, así como a la Comisión Local de Seguridad o Brigadistas, en las tareas de apoyo que sean señaladas.

- De ser necesario, acordonar el inmueble para que no ingresen personas hasta que se haya realizado la revisión estructural.
- Solicitar a los integrantes de la Comunidad Universitaria que se mantengan en los puntos de reunión hasta que las autoridades determinen las acciones procedentes.

9. ACTUACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ANTE UN SISMO

- Mantener la calma. No empujar, no correr, no gritar.
- Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando, portando en todo momento el cubrebocas.
- Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse.
- Mantener, dentro de lo posible, el distanciamiento social, y evitar diálogos innecesarios para evitar contagios.
- Evitar perder tiempo buscando objetos personales.
- Seguir las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad y/o de los brigadistas designados.
- Evitar el uso de elevadores.
- Si al concluir el sismo hay incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes.
- Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de Rescate, Búsqueda y/o Remoción de escombros.
- Abstenerse, si no está capacitado, de realizar labores de rescate, búsqueda y/o remoción de escombros.

Importante: si encuentra a alguna persona atrapada o lesionada, espere a que llegue la ayuda de Brigadas de Rescate, Búsqueda y/o Remoción de escombros.

10. MEDIDAS INSTITUCIONALES DESPUÉS DEL SISMO: REVISIÓN DEL INMUEBLE

- El Titular, Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la DGTIC, realizará una inspección ocular, acompañado de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos, para detectar daños o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipos.

- La Comisión Local de Seguridad inspeccionará los inmuebles (utilizando el Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP01), a fin de identificar posibles daños, cuidando en todo momento de no poner en riesgo la integridad física de quienes participen en su elaboración, e informará al Titular.
- En caso de que el Titular, Secretario Administrativo, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la DGTIC, reciban información acerca de daños mayores en el inmueble, notificarán primero por vía telefónica y después por escrito (Formato DGAPSU-IP-01), a la SPASU. Ésta última para que el personal especializado revise y realice el dictamen técnico correspondiente.
- La Comisión Local de Seguridad deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el Formato DGAPSU-IP-01 al Titular de la DGTIC, para que éste, a su vez, avise vía telefónica al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria; a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria; y a la Dirección General de Obras y Conservación.
- Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia física, sea relevante a criterio de la Comisión Local de Seguridad, se solicitará a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC), la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado y el dictamen técnico correspondiente.
- Una vez que se haya atendido a todas las personas lesionadas y/o en crisis nerviosa y se haya efectuado la evaluación estructural, el Titular de la DGTIC, el Secretario Administrativo, Jefe de Unidad o Delegado Administrativo y su equipo de trabajo, establecerán, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan el regreso a la normalidad.
- Las acciones de retorno a la normalidad estarán sujetas a las disposiciones señaladas por los “Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19”; entre otras medidas, las establecidas en el procedimiento de ingreso a las instalaciones y edificios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El Titular de la DGTIC registrará el incidente en el SAIUNAM.

11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Sismo. Sacudida violenta de la corteza terrestre y/o manto ocasionada por fuerzas que actúan al interior del planeta.

Ruta de evacuación. Es la trayectoria hacia la salida que debe ofrecer la mayor seguridad al personal y visitantes en el menor tiempo posible.

RCP. Es una técnica o procedimiento médico para realizar la reanimación cardio pulmonar básica ante un paro cardíaco súbito.

SAIIUNAM (Sistema de Análisis, Incidentes e Ilícitos de la UNAM). Es un sistema que permite registrar, almacenar y analizar la información relativa a la incidencia delictiva que se comete al interior de una entidad o dependencia, con el fin de suministrar datos para acciones preventivas.



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

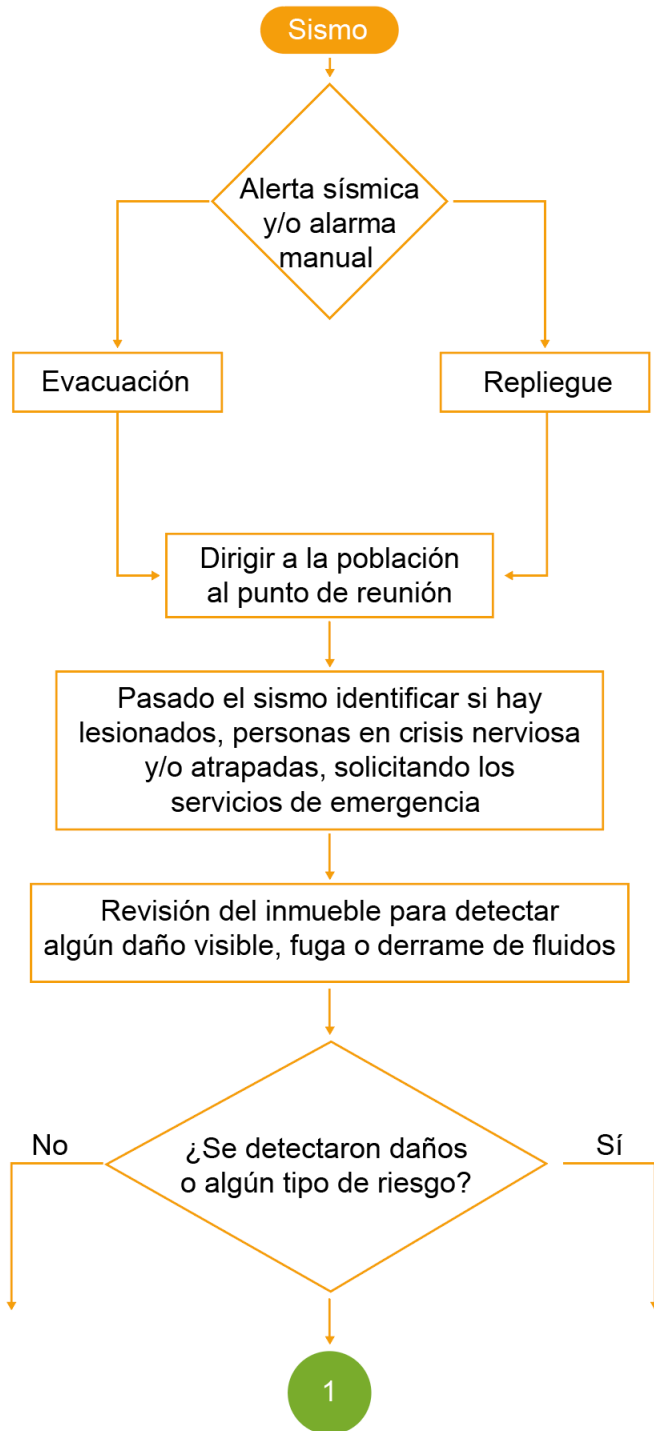
CIUDAD UNIVERSITARIA	
Central de Atención de Emergencias	55 5616 0523
	55 5616 9071
	55 5616 1288
	55 5616 2390
	55 5616 0914
Protección Civil	55 5622 6552
	55 5622 6557
Bomberos	55 5616 1560
	55 5622 0565
Línea de Reacción Puma	55 5622 6464
Dirección General de Atención a la Salud (Centro Médico Universitario)	55 5622 0140
	55 5622 0202
Sistema de Orientación en Salud	55 5622 0127
Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria	55 5622 1284
	55 5622 1286
Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria	55 5622 6470
	55 5665 0403
Denuncia Universitaria	800 2264 725

CIUDAD DE MÉXICO



Locatel	55 5658 1111
Protección Civil	55 5683 2222
Bomberos (Estación central)	55 5768 3700 55 5768 3477
Sistema de Aguas	55 5654 3210
Cruz Roja	55 53 95 11 11
Unidad de Contacto del Secretario de Seguridad Ciudadana	55 5208 9898
Denuncia anónima	089

DIAGRAMA DE FLUJO



DESCRIPCIÓN

ALERTAMIENTO

Al momento de activarse la alerta sísmica o presentarse un movimiento telúrico se inicia el protocolo de actuación. En caso de no contar con alerta, se debe activar alarma manual.

REPLIEGUE Y EVACUACIÓN

Evacuación

De acuerdo con las condiciones del inmueble el personal ubicado en planta baja y cercano a la salida, realizará evacuación a puntos de reunión.

Repliegue

Las personas ubicadas a partir del segundo piso o en lugares de difícil acceso, realizarán repliegue en zonas de menos riesgo.

Estos espacios se ubicarán en las zonas de menor riesgo estructural, las cuales deberán estar identificadas y señalizadas de acuerdo con la NOM-003-SEGOB-2011.

El personal ubicado en las zonas de menor riesgo, deberá esperar a que termine el movimiento telúrico y posteriormente dirigirse al punto de reunión, mantenerse siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que puedan caer.

CONCENTRACIÓN EN PUNTOS DE REUNIÓN

La población universitaria que se replegó o evacuó el inmueble deberá dirigirse al punto de reunión a través de las rutas de evacuación.

Deberán mantenerse en los puntos de reunión hasta recibir indicaciones de los brigadistas.

IDENTIFICACIÓN DE LESIONADOS. PERSONAS CON CRISIS NERVIOSA O ATRAPADAS

Una vez transcurrido el sismo, los brigadistas deberán identificar si hay personas lesionadas con crisis nerviosas o atrapadas.

¿Hay personas lesionadas en crisis nerviosa o atrapadas?

En caso de haber lesionados se le proporcionarán los primeros auxilios y de requerirse, se solicita su traslado a un hospital.

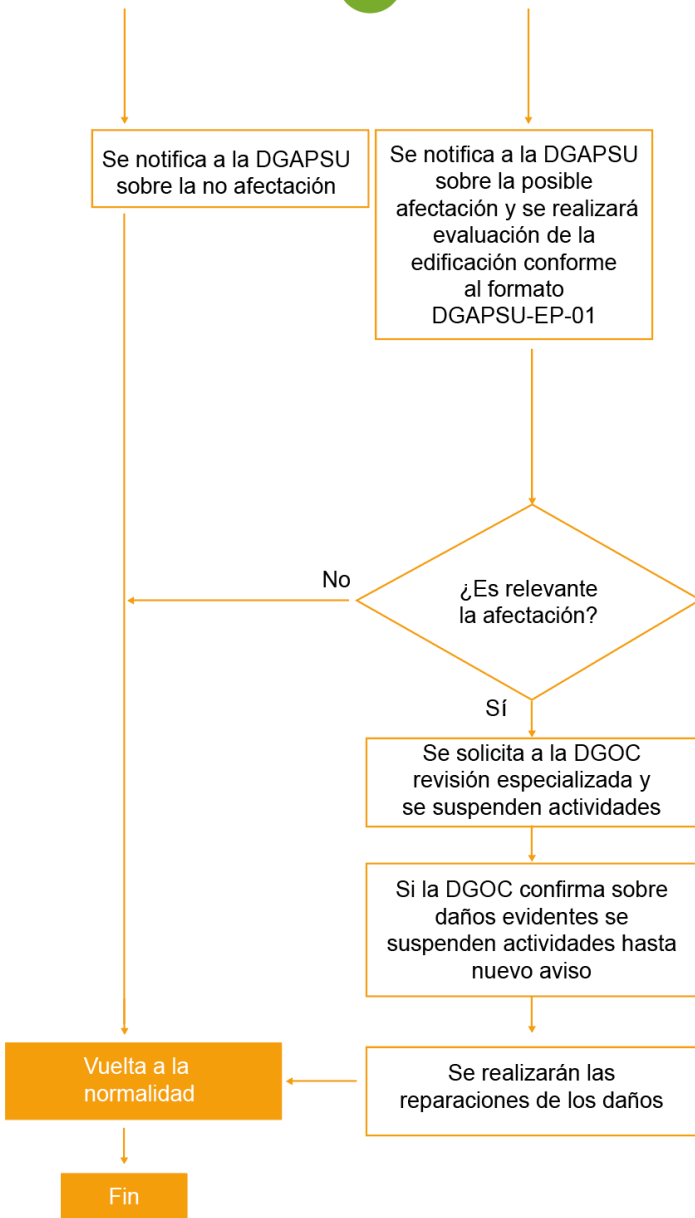
De haber personas atrapadas, se informará a la DGAPSU y se solicitará la presencia del Grupo de Búsqueda y Rescate.

En su caso, se organizan brigadas para apoyar en el retiro de material.

A las personas en crisis nerviosas se les deberán proporcionar primeros auxilios psicológicos.



1



REVISIÓN DEL INMUEBLE

El Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia, deberá realizar una inspección ocular para detectar posibles daños o riesgos en las instalaciones bajo su administración.

¿SE IDENTIFICÓ ALGÚN DAÑO O RIESGO EN EL INMUEBLE?

No

La entidad o dependencia notifica a la DGAPSU vía telefónica que no hubo daños y que continúan en actividades normales.

Sí

Se notifica a la DGAPSU vía telefónica y vía SAIUNAM sobre las posibles afectaciones.

Para la revisión se deberá aplicar la evaluación de las instalaciones utilizando el **Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP-01** a fin de identificar posibles daños.

La CLS deberá informar vía telefónica sobre el resultado de la evaluación preliminar y realizada, mediante el formato DGAPSU-IP-01 a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, así como levantar el registro correspondiente en el Sistema de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria vía telefónica, así como levantar el registro correspondiente en el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos (SAIUNAM).

REVISIÓN ESPECIALIZADA DE DAÑOS

Cuando el resultado de esta evaluación preliminar y, por su evidencia sea relevante a criterio de la CLS, se deberá solicitar a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado.

En tanto la revisión por parte del personal especializado de la DGOC no se realice, estas instalaciones no deberán utilizarse.

VUELTA A LA NORMALIDAD

Previo acuerdo de la CLS, solo se podrá regresar a las actividades cotidianas una vez que se hayan realizado las reparaciones a los daños y se encuentren en condiciones adecuadas las instalaciones.

* Espacios para ser llenados por las unidades universitarias ubicadas fuera del campus, con los números telefónicos de los grupos especializados locales y/o federales.



FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS EN EDIFICACIONES DGAPSU-IP-01

Información general	
Entidad o Dependencia	_____
Nombre del Evaluador:	_____ Teléfono del evaluador: _____
Cargo del evaluador:	_____

Información específica del edificio	
Nombre del Edificio:	_____ Área o zona: _____
Calle y número:	_____ Colonia: _____
Alcaldía o municipio:	_____ Estado: _____ CP: _____
Antigüedad o año de la edificación:	_____
Referencias:	_____
Ubicación Geográfica:	Latitud: _____ Longitud: _____

Uso del edificio	Dimensiones
<input type="checkbox"/> Oficinas/cubículos <input type="checkbox"/> Biblioteca <input type="checkbox"/> Comedor/cafetería <input type="checkbox"/> Auditorio <input type="checkbox"/> Laboratorio <input type="checkbox"/> Gimnasio <input type="checkbox"/> Salones/talleres <input type="checkbox"/> Otro: _____ <input type="checkbox"/> Bodegas _____ <input type="checkbox"/> Clínica _____	N° de Niveles: _____ N° de Sótanos: _____ N° de ocupantes: _____ Frente X: _____ mts Fondo Y: _____ mts Separación edificio vecino: _____ mts

Sistema estructural		
<input type="checkbox"/> Marcos de acero <input type="checkbox"/> Uso de contravientos <input type="checkbox"/> Marcos de concreto <input type="checkbox"/> Muros de concreto	<input type="checkbox"/> Muros de carga de mampostería <input type="checkbox"/> Marcos y muros diafragma	<input type="checkbox"/> Muros de adobe o cerámicos <input type="checkbox"/> Muros de madera, lámina, otros
Muros de mampostería	Sistema de piso	Sistema de techo
<input type="checkbox"/> Confinada <input type="checkbox"/> Bloque concreto <input type="checkbox"/> Refuerzo interior <input type="checkbox"/> Tabique arcilla (ladrillo) <input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Tabique hueco de arcilla <input type="checkbox"/> Tabique cerámico <input type="checkbox"/> Tabicón de concreto	<input type="checkbox"/> Losa maciza <input type="checkbox"/> Losa reticular <input type="checkbox"/> Vigueta y bovedilla <input type="checkbox"/> No se sabe	<input type="checkbox"/> Igual al del piso <input type="checkbox"/> Lámina <input type="checkbox"/> Teja <input type="checkbox"/> Otro _____

Evaluación de daños estructurales												
Grieta máxima	Muros			Trabes			Columnas			Losas		
	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas
Tipo de grieta (<u>V</u> ertical, <u>H</u> orizontal, <u>D</u> iagonal)	_____ mm			_____ mm			_____ mm			_____ mm		
	V	H	D	V	H	D	V	H	D	<input type="checkbox"/> Presenta grietas <input type="checkbox"/> Se pandeó		

Daños aparentes del edificio	Sí	No	Existen Dudas	Nivel de daño estructural
Edificación separada de su cimentación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Colapso Total
Asentamiento diferencial o hundimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Colapso Parcial
Inclinación notoria de la edificación o de algún entrepiso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No se observa daño
En instalaciones eléctricas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En instalaciones hidro-sanitarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En instalaciones de gas LP o natural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Fugas o derrames de sustancias para la investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones: _____

CROQUIS

FECHA DE LA EVALUACIÓN: _____ FIRMA DEL EVALUADOR: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS EN EDIFICACIONES DGAPSU-IP-01 INSTRUCTIVO

Este formato tiene el propósito de proporcionar a las dependencias y entidades universitarias, un instrumento de evaluación preliminar para identificar las posibles afectaciones en sus instalaciones después de la presencia de algún sismo.

El responsable de elaborar esta evaluación preliminar, será el Jefe de Unidad, Delegado, Secretario Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia universitaria.

Indicaciones Generales

1. La información será recabada mediante un recorrido visual externo e interno a todas las instalaciones correspondientes a su entidad o dependencia, sin poner en riesgo la integridad física de quien lo elabore, ante la certeza visual de que exista afectación grave a la infraestructura.
2. Llenar un formato por edificio o instalación cuando se identifique algún posible daño
3. Se deberá marcar con una "X" en el recuadro correspondiente las características o posibles daños que se observen en las edificaciones o instalaciones.
4. En el rubro de observaciones, se podrá registrar cualquier comentario que complemente la evaluación preliminar.
5. Se deberá registrar la fecha en la cual se realizó la evaluación visual preliminar y la firma del evaluador.

Contenido del Formato

1. Información general

- Se deberá registrar el nombre de la dependencia o entidad, el nombre del evaluador, su cargo y un número telefónico para su localización.

2. Información específica del edificio

- Registrar los datos del domicilio, ubicación geográfica, antigüedad y el área o zona del edificio donde se localiza la posible afectación. Se podrá anexar, en su caso, el plano de conjunto con la ubicación del edificio afectado

3. Uso del edificio

- Se deberá indicar el(los) uso(s) que tiene la instalación. El rubro de "Otros" se utilizará en caso de que no se encuentre entre las opciones proporcionadas
- Se precisará los niveles, sótanos y el número de ocupantes promedio que tiene la edificación, la medida aproximada de frente (X) y fondo (Y) que tiene la edificación, así como la distancia en metros más cercana a alguna de las edificaciones contiguas



4. Sistema estructural

Se refiere a los diferentes elementos y componentes estructurales o arquitectónicos con los cuales está construida la edificación.



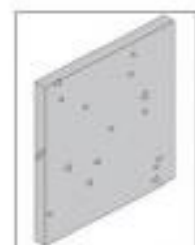
Marcos de Acero



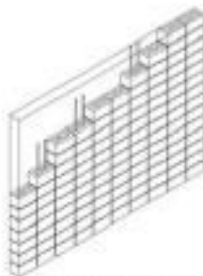
Marcos de Concreto



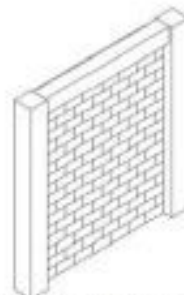
Uso de Contraventeos



Muros de Concreto



Muros de carga de mampostería



Marcos y muros diafragma

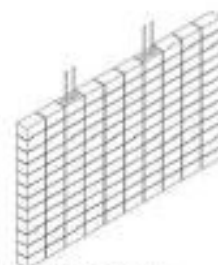


Muros de Adobe

- **Muros de mampostería.** Identificar el tipo de material con los que están contruidos



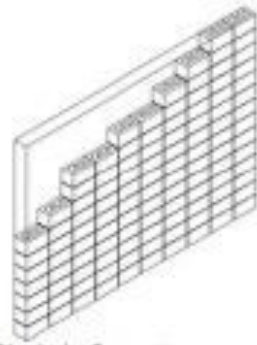
Muro Confinado



Refuerzo Interior



Simple

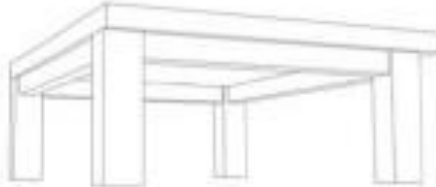


Block de Concreto



Tabique hueco de arcilla

- **Sistema de piso.** Identificar el tipo de estructura que se observe del piso
- **Sistema de techo.** Identificar el tipo de estructura que se observe del techo



Losa maciza



Losa reticular

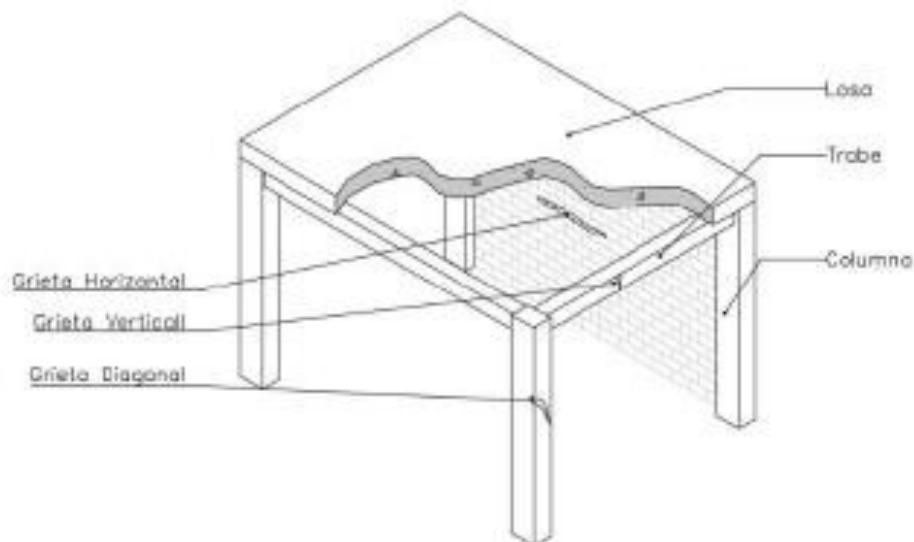


Vigueta y Bovedilla

5. Evaluación de daños estructurales

Se refiere a la identificación visual y preliminar de posibles daños en los elementos del **Sistema Estructural** de las instalaciones o edificaciones.

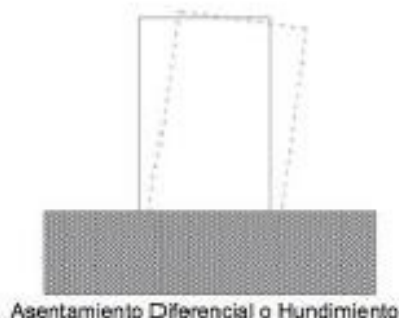
- Identificar la presencia de grietas en muros, traveses, columnas o losas, identificando en lo posible la dimensión de la abertura de dicha grieta, precisando si es de formación diagonal, horizontal o vertical



6. Daños aparentes al edificio o instalación

Se refiere a la identificación visual de posibles afectaciones al "cuerpo" arquitectónico o a los sistemas de las edificaciones.

- Indicar si se observan o identifican visualmente separación de la cimentación, asentamiento diferencial o hundimiento, inclinación notoria general o en algún entrepiso, daño en instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas LP o natural, y sustancias para la investigación.



7. Nivel de Daño Estructural

Precisar de acuerdo al recorrido visual si se observó colapso total, parcial o no hubo daño en las estructuras del edificio.

8. Daños no estructurales

Se refiere a la identificación de posibles daños en los elementos no estructurales como vidrios, cancelería, acabados, tabla roca, plafones, fachadas, bardas o pretils, cubos (escaleras/elevador) de los edificios o instalaciones.

- Identificar en las instalaciones los elementos con posibles daños: vidrios o ventanas, plafones, muros de tablaroca, aplanados, cubiertas cerámicas, lambrines, bardas, cubos de escaleras internas o externas y elevadores

9. Croquis

De considerarlo conveniente la dependencia o entidad podrá esquematizar o dibujar las características de la afectación o la ubicación específica del posible daño estructural o no estructural.

10. Observaciones

Utilizar esta sección para realizar anotaciones que contribuyan con una mayor identificación en la edificación de los posibles daños estructurales o no estructurales o algún dato complementario para la ubicación o evaluación del daño.

Para cualquier duda o aclaración para el llenado de este formato, se pone a su disposición la Dirección de Protección Civil de la UNAM en el teléfono 56-22-65-52 o al correo electrónico proteccioncivil@dgapsu.unam.mx